

VIDA Entrevistas: Que pague más el que gana más: director de la DIAN

Luis Eduardo Llinás le confirmó a VIDA, el periódico oficial de la Presidencia de la República de Colombia las cifras positivas del recaudo durante el primer trimestre del año. Expuso los cambios que se vienen para la entidad en materia aduanera. Se está concertando una reforma tributaria con los gremios. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), no solo está registrando cifras alentadoras en el recaudo, sino que avanza en un proceso concertado de modernización que le permitirá fortalecerse en su gestión tributaria y aduanera y en la lucha contra la corrupción y el contrabando.

El director General de la entidad, Luis Eduardo Llinás Chica, habló con VIDA de los resultados de recaudo y del futuro de un sistema tributario que implica el perfeccionamiento de normas para que los que ganen más, paguen más y se eliminen privilegios que hacen regresivo el pago de impuestos en el país.

¿A qué se deben los buenos resultados del recaudo a marzo de 2025?

El crecimiento de la economía al ritmo de 2,6 % ha sido determinante para que el recaudo aumentara en marzo a valores históricos, sumado a las acciones de la Dian en torno al fortalecimiento en la gestión de cobro. En este primer trimestre teníamos una meta de 71,1 billones de pesos y recaudamos 72,1 billones de pesos, es decir, un billón por encima, con un porcentaje de cumplimiento de 101,6 %.

¿Ha implicado cambios internos?

Estamos en un proceso de modernización institucional y en un esfuerzo grande de cualificación del talento humano.

¿Cómo van las relaciones con los gremios del sector privado?

Venimos dialogando acerca de lo que se debería hacer con las aduanas en Colombia en cuanto a control y facilitación del comercio exterior.

¿Se ha tocado el tema de una reforma a la entidad?

Conversamos sobre la pertinencia de liquidar las aduanas. Y también de la posibilidad de un nuevo articulado para una reforma tributaria. Queremos la opinión de todos los gremios respecto a estas propuestas.

¿En qué consiste la liquidación de la parte aduanera de la DIAN?

Cerrarla y generar otra entidad. El Presidente puede liquidarla, pero una nueva entidad pasa por el Congreso. Debemos tener preparado un robusto sistema de gestión aduanera. Es una idea que también se ha ventilado con algunos gremios.

¿Qué vacíos tiene el sistema tributario que lo puedan hacer regresivo?

Hay beneficios tributarios para analizar. En actividades minero-energéticas, por ejemplo. Lo otro es volver más progresivo el Estatuto Tributario. Que el que gane más, pague más y corregir inequidades en asuntos patrimoniales.

¿Se debe hacer una profunda revisión de las exenciones?

Esa es la idea, de hecho, la reforma tributaria que se propuso en 2024 eliminaba exenciones. Sobre esto tenemos una buena sinergia con el sector privado, que ha insistido en concertar una reforma y en arreglar imperfecciones de los tributos.

¿Avanzan acuerdos para sacar adelante un sistema de impuestos y aduanas moderno?

Sí. Claro. Debemos presentar antes de junio de 2026 un nuevo sistema sancionatorio aduanero. La Corte tumbó un decreto por procedimiento, no por temas sustanciales y ordenó al Gobierno presentar otra iniciativa.

¿En el actual marco tributario todavía hay quienes no tributan lo que debería ser?

Hemos observado que algunas actividades no tributan lo que es y, por esto, revisamos el comercio electrónico. Tiene muchos subsectores y miramos si están declarando los ingresos que ejecutan o si hay suficiente claridad en las normas tributarias para establecer el hecho generador y la base gravable de algunas transacciones. Están las webcam, para las que aún no hay claridad sobre quién hace la retención, por qué monto, a qué tarifa. No vamos a crear un impuesto para eso, sino a decirles cómo es el mecanismo de la recaudación.

¿Cuál será el impacto del comercio electrónico en ese ordenamiento del recaudo?

Estamos hablando de entre 10 billones de pesos y 15 billones de pesos. Después de la pandemia las transacciones del comercio electrónico aumentaron exponencialmente.

¿Y el futuro de las aduanas y lo que reportan en sus cifras más recientes?

Se tiene que fortalecer el sistema de gestión aduanera. Hacer cambios en las direcciones seccionales para una lucha frontal contra el contrabando y la corrupción. En lo más reciente, el recaudo bruto aumentó 29,9 %. Sobre una meta a marzo de 10,1 billones de pesos recaudamos 11,6 billones de pesos. Un cumplimiento de 114,1 %.

¿Qué hay con el Estatuto Aduanero?

Viene reglamentándose. Trae como novedad la presentación del formulario de importación anticipado. Antes de que la mercancía llegue

al país, tenemos datos y podemos calcular las tarifas y los impuestos aduaneros. Seguiremos reglamentando.

¿A qué se refiere el cobro en conjuntos residenciales?

Antes no se hacía y en virtud de un concepto de la DIAN sobre las zonas comunes de las unidades residenciales, cuando estas sean utilizadas por concepto de arrendamiento o uso, se genera un IVA de 19 %.

¿Se alcanzará la meta de recaudo?

Es una meta audaz, siempre lo he dicho. Estamos generando las estrategias y venimos cumpliendo. Creemos que en este segundo semestre también vamos a llevar a cabo lo estipulado por el Ministerio de Hacienda, obviamente esperamos que factores internos o externos no afecten el recaudo. Nos preocupan los aranceles de los Estados Unidos o la caída del petróleo.